



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA  
CORPORACIÓN MUNICIPAL CELEBRADO EL DÍA  
26 DE OCTUBRE DE 2011.**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día veintiséis de octubre de dos mil once, se reúne el Pleno de la Corporación en Sesión Extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco José Palacios Ruiz, asistiendo las/los Sras./Sres. Concejales/es, D. Pedro Cabrera Cabrera, D<sup>a</sup>. María Lourdes Herrador Ramirez, D<sup>a</sup>. María Rosa Ruiz Higuera, D<sup>a</sup>. Gema Liébanas Torres, D<sup>a</sup>. María del Carmen García Delgado, D. José Manuel Cabello Manrique, D. Luis Parras Guijosa, D. Miguel A. Gutiérrez Cabrera, D<sup>a</sup>. María Gallardo Martínez, D. José Manuel Morales Gómez, D<sup>a</sup>. María Dolores Serrano Armenteros, D. José Luis Fernández Ruiz, actuando como Secretaria D<sup>a</sup>. María José Rodríguez Ortega, Secretaria – Interventora Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Los Villares.

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde, D. Francisco José Palacios Ruiz se procede al examen y resolución de los asuntos siguientes.

**ASUNTO PRIMERO.- SORTEO DE LOS MIEMBROS DE MESA ELECCIONES  
GENERALES NOVIEMBRE 2011.**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, Ley 5/1985, de 19 de junio, se procede a realizar el sorteo de los miembros de mesa para las próximas Elecciones Generales del 20 de noviembre de 2011. Dado que la aplicación informática con la que se realiza permite que se extraigan hasta cinco personas por cada puesto en la mesa (es decir, a parte del titular y los dos suplentes quedan otras dos personas en reserva), se ha optado por esta opción, a fin de evitar, que por las excusas que los miembros puedan presentar quede alguno de los puestos desiertos, por lo que en su caso se utilizarán el resto de suplentes.

El resultado es el siguiente:

\*\*\* SORTEO DE MIEMBROS DE MESA \*\*\*

DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: A

PRESIDENTE

Nombre: ANTONIO JOSE DELGADO GARCIA  
Identificador: 26013388C

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO

Nombre: FRANCISCO FERNANDEZ IRUELA  
Identificador: 46522070Q

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: MARIA DEL CARMEN CAÑADAS FERNANDEZ  
Identificador: 26031134X

SUPLENTES PRESIDENTE:

SERGIO CABRERA ARMENTEROS – DNI 26032681Q.  
FELIPE DELGADO FUENTES – DNI 25942651P.

VOCAL PRIMERO

Nombre: ANGELES CALLES RAMIREZ  
Identificador: 25972905V



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).**

**VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO**

Nombre: FRANCISCO FERNANDEZ RUIZ  
Identificador: 25877707Q

**VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO**

Nombre: MARIA ASCENSION CABRERA PEÑA  
Identificador: 75020153H

**SUPLENTES:**

ANTONIO JESÚS CABRERA MUÑOZ – DNI 75020154L.  
MARIA ANGELES ARAQUE HERRADOR – DNI 77351861D.

**VOCAL SEGUNDO**

Nombre: GREGORIO AVILA DIAZ  
Identificador: 25956641Z

**VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO**

Nombre: FRANCISCO JOSE GONZALEZ SALAZAR  
Identificador: 52252154H

**VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO**

Nombre: M ROSARIO CABRERA RUIZ  
Identificador: 26007502E

**SUPLENTES:**

SARA GARCIA LUQUE – DNI 77370098F.  
JULIAN ANGUITA ALCALDE – DNI 26018389F.

DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: B

**PRESIDENTE**

Nombre: JOSE MANUEL HIGUERAS HIGUERAS  
Identificador: 26022277P

**PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO**

Nombre: JOSE ANTONIO SAMPEDRO TROYA  
Identificador: 75018537N

**PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO**

Nombre: IRENE SILES GUERRERO  
Identificador: 77323202P

**SUPLENTES:**

BERNARDO SANTOS MATA CARDENAS.  
FRANCISCO JIMÉNEZ MELERO.

**VOCAL PRIMERO**

Nombre: VICENTE JESUS ROMERA COBO  
Identificador: 26000233K

**VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO**

Nombre: JOSE LUIS HIGUERAS LUQUE  
Identificador: 77347322R

**VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO**

Nombre: LAUREANO HERRADOR HIGUERAS  
Identificador: 26018303J



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

SUPLENTES:

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ RODRÍGUEZ.

ABDONA MARCHAL MARTOS.

VOCAL SEGUNDO

Nombre: MARIA DE LOS ANGELES HIGUERAS HERRADOR

Identificador: 77325899Z

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: M CARMEN RODRIGUEZ GARCIA

Identificador: 25998090V

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: PEDRO HIGUERAS SANCHEZ

Identificador: 26040145M

SUPLENTES:

RICARDO PARRAS RUIZ.

ANA RODRÍGUEZ MORALES.

DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: A

PRESIDENTE

Nombre: JAIME JIMENEZ RUIZ

Identificador: 77348981G

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO

Nombre: GEMA FERNANDEZ CARRILLO

Identificador: 75018298A

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: REGINA AGUILAR MOLINA

Identificador: 77344451M

SUPLENTES:

JORGE ANGUITA MUÑOZ.

MARIA BELÉN DELGADO GÁMEZ.

VOCAL PRIMERO

Nombre: JOSE CABRERA ACEITUNO

Identificador: 25928433G

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: CARMEN CABRERA MARTINEZ

Identificador: 26008604C

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: ANA MARIA HIGUERAS CABRERA

Identificador: 77344296B

SUPLENTES:

ROSARIO ARMENTEROS GÁMEZ.

MARÍA TERESA DÍAZ HIGUERAS.

VOCAL SEGUNDO

Nombre: FRANCISCA CABRERA MARTINEZ

Identificador: 25996205H



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: JULIAN HIGUERAS HIGUERAS

Identificador: 77323560K

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: ANTONIO CABRERA HIGUERAS

Identificador: 75016584Z

SUPLENTES:

CARMEN ARMENTEROS MORENO.

ANTONIO HIGUERAS NAVAS.

DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: B

PRESIDENTE

Nombre: JAVIER TORRES HUETE

Identificador: 26037385M

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO

Nombre: OLGA MARIN SANCHEZ

Identificador: 75021673C

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: CRISTINA MARTINEZ PARRAS

Identificador: 77362409T

SUPLENTES:

MARIA LUISA SILES ARAQUE.

PEDRO JESÚS RUIZ PARDO.

VOCAL PRIMERO

Nombre: VICENTA MARMOL GARCIA

Identificador: 25970805X

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: JUAN MANUEL SILES TORRES

Identificador: 26026293E

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: JUANA MARIA PALACIOS FUENTES

Identificador: 74994015P

SUPLENTES:

JORGE ROMERO DELGADO.

NOEMÍ RODRÍGUEZ GARCÍA.

VOCAL SEGUNDO

Nombre: MIGUEL MARMOL RAMOS

Identificador: 25903525M

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: CARMEN LUQUE ALCALDE

Identificador: 25998809T

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: FAUSTO LIEBANAS MORALES

Identificador: 25901867ª



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

SUPLENTES:  
MARIA ANGUSTIAS PALACIOS CABRERA.  
DOLORES RUIZ HERMOSO.

DISTRITO: 01 SECCION: 003 MESA: A

PRESIDENTE  
Nombre: MARIA JOSEFA HIGUERAS GARCIA  
Identificador: 26013039Q

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO  
Nombre: SILVIA CASTILLO AMADOR  
Identificador: 77344610A

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO  
Nombre: ANGEL GARCIA SANCHEZ-ESCALONILLA  
Identificador: 26039967B

SUPLENTES:  
SARA CARDENAS ANGUITA.  
JOSE CHICA CASTILLO.

VOCAL PRIMERO  
Nombre: JOSE MIGUEL FUENTES GALLARDO  
Identificador: 25966258V

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO  
Nombre: JOSE LUIS FUENTES FABA  
Identificador: 26740504Z

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO  
Nombre: RAMON GUIXA TOBAR  
Identificador: 25902957N

SUPLENTES:  
PEDRO JESÚS CABRERA PEÑA.  
MARIA ELVIRA DÍAZ GALLARDO.

VOCAL SEGUNDO  
Nombre: ANA CAÑADA TITOS  
Identificador: 26024689M

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO  
Nombre: LUIS CALLEJON AVILA  
Identificador: 26006189C

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO  
Nombre: MARIA DEL MAR ACEITUNO LOPEZ  
Identificador: 26035655T

SUPLENTES:  
TERESA DURANTE CABRERA.  
EUFRASIO HIGUERAS HIDALGO.

DISTRITO: 01 SECCION: 003 MESA: B

PRESIDENTE



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).**

Nombre: VERONICA MEDINA CORNEJO  
Identificador: 26020810J

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO  
Nombre: YURENA RUIZ MARTINEZ  
Identificador: 77350002J

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO  
Nombre: RAQUEL PEÑA ALVAREZ  
Identificador: 77325161N

SUPLENTES:  
OLGA PLAZA LÓPEZ DE SABANDO.  
JOSE LUIS LORITE LÓPEZ.

VOCAL PRIMERO  
Nombre: ROCIO RUEDA RUIZ  
Identificador: 26046901E

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO  
Nombre: JOSE DANIEL PEÑA LUQUE  
Identificador: 77328143G

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO  
Nombre: ANGELES RUIZ GONZALEZ  
Identificador: 25901187J

SUPLENTES:  
JUAN MIGUEL RAMÍREZ PALACIOS.  
EMILIO LIÉBANA HIDALGO.

VOCAL SEGUNDO  
Nombre: JUAN MANUEL NAVARRO ANGUITA  
Identificador: 77342200P

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO  
Nombre: MARIA PILAR VEGA MORALES  
Identificador: 26202535S

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO  
Nombre: PEDRO EUGENIO MUÑOZ MARTINEZ  
Identificador: 25965031D

SUPLENTES:  
JESÚS SÁNCHEZ GARCÍA.  
MARIA CANDELARIA MENA SANCHEZ.

DISTRITO: 01 SECCION: 004 MESA: A

PRESIDENTE  
Nombre: LIDIA FERNANDEZ MARTOS  
Identificador: 77332436L

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO  
Nombre: JOSE MANUEL CABRERA GUTIERREZ  
Identificador: 26026303D

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

Nombre: MARIA DE LOS ANGELES DELGADO CABRERA  
Identificador: 77327879Q

SUPLENTES:  
VERÓNICA ANGUITA HIGUERAS.  
ROSARIO ESTRELLA SERRANO.

VOCAL PRIMERO  
Nombre: JOSE FERNANDEZ ARBOL DEL  
Identificador: 25903955K

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO  
Nombre: ANA MARIA ALCALDE GARCIA  
Identificador: 77334267X

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO  
Nombre: MARIA CARMEN CALLEJON MEDINA  
Identificador: 25959250R

SUPLENTES:  
JUAN JOSE CABRERA HERNÁNDEZ.  
MOHAMED ABDI LAHADIIH.

VOCAL SEGUNDO  
Nombre: MARIA ISABEL ALCANTARA LUQUE  
Identificador: 26018177W

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO  
Nombre: FRANCISCO JAVIER ALBERJON GALAN  
Identificador: 26039295Y

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO  
Nombre: MARIA ISABEL CASTELLANO GALLARDO  
Identificador: 77345574R

SUPLENTES:  
ANTONIO ALBERJÓN PÉREZ.  
JOSEFA ANGUITA GUTIÉRREZ.

DISTRITO: 01 SECCION: 004 MESA: B

PRESIDENTE  
Nombre: MARIA MERCEDES HIGUERAS GALLARDO  
Identificador: 77320819V

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO  
Nombre: AURORA GARCIA AGUILAR  
Identificador: 25992364H

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO  
Nombre: ANTONIO GARCIA ALCANTARA  
Identificador: 52391630E

SUPLENTES:  
JUAN GARCÍA AGUILAR.  
DANIEL GARCÍA HIGUERAS.

VOCAL PRIMERO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

Nombre: MATEO HERRADOR GUTIERREZ  
Identificador: 26025505Q

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: CANDIDA HIGUERAS OCAÑA  
Identificador: 25953774E

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: EMILIA LOPEZ ARAQUE  
Identificador: 75009565X

SUPLENTES:

JACINTO LUQUE MUÑOZ.  
JOSE MANUEL HIGUERAS CARRILLO.

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0014 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ROSARIO GALLARDO ANGUITA  
Identificador: 25947620D

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: CARMEN LIEBANA CAMARA  
Identificador: 26024136G

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: JUAN RAMON LAGUNA TRUJILLO  
Identificador: 26033828J

SUPLENTES:

MARIA VICTORIA GALLARDO MEDINA.  
JUAN JOSÉ GARCÍA CAÑADAS.

DISTRITO: 01 SECCION: 004 MESA: C

PRESIDENTE

Nombre: MARIA DOLORES PEÑA MARTOS  
Identificador: 26031022J

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO

Nombre: YOLANDA MIRANDA MARTINEZ  
Identificador: 77327640F

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: DOLORES MARTIN GOMEZ  
Identificador: 25980701Q

SUPLENTES:

MARIA DEL CARMEN ROMERO MÁRMOL.  
MARIA MUÑOZ AGUILAR.

VOCAL PRIMERO

Nombre: MARIA MORENO SANCHEZ  
Identificador: 25962437Z

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: LUCIA MUÑOZ AGUILAR  
Identificador: 77336338B

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

Nombre: JUAN ANDRES RUIZ MORENO  
Identificador: 77340414Q

SUPLENTES:  
MARIA DEL CARMEN MORALES DELGADO.  
ANA NEGRILLO CABRERA.

VOCAL SEGUNDO  
Nombre: LORENZO SERRANO MAESO  
Identificador: 25894463M

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO  
Nombre: JUAN MANUEL RODRIGUEZ PEÑA  
Identificador: 26015521Z

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO  
Nombre: JUAN ANTONIO MOLINA HERNANDEZ  
Identificador: 25917541Z

PRESIDENTE:  
FRANCISCO LUIS PAREJA MARTÍN.  
ANA MARIA MARTINEZ ARJONA.

### ASUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE LOS VILLARES.

Se presenta al Ayuntamiento Pleno el “Plan Local de Instalaciones Deportivas del Municipio de Los Villares”, redactado conforme a lo preceptuado en el DECRETO 144/2001, de 19 de junio, sobre los Planes de Instalaciones Deportivas.

Teniendo en cuenta, tal y como se expresa en el texto de la misma disposición normativa, que los Planes Locales de Instalaciones Deportivas (PLID), serán elaborados por las corporaciones locales y tienen entre sus fines establecer previsiones sobre instalaciones deportivas para la dotación, por los planes de urbanismo, de las reservas de suelo correspondientes, proporcionando a la población las instalaciones deportivas necesarias para la práctica del deporte y el desarrollo de competiciones deportivas, conforme a lo preceptuado en el art. 25 del mencionado Decreto, se propone al Ayuntamiento Pleno:

Primero.- Aprobar inicialmente el Plan Local de Instalaciones Deportivas del Municipio de Los Villares.

Segundo.- Someter dicho Plan al trámite de información pública, por plazo no inferior a un mes, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en tablón de anuncios del Ayuntamiento. Durante el tiempo que dure el trámite de información pública, cualquier persona podrá formular alegaciones. Las alegaciones presentadas serán informadas por el órgano de redacción del plan y resueltas por el Pleno municipal, que acordará su aprobación provisional.

Tercero.- Someter el Plan a audiencia de la Diputación Provincial de Jaén y, en su caso, de las Federaciones Deportivas interesadas, así como a informe del Consejo Andaluz del Deporte, por plazo de un mes, pudiendo ambos trámites cumplimentarse simultáneamente.

Cuarto.- Sin perjuicio de los informes sobre los aspectos urbanísticos, territoriales y ambientales del plan que, en su caso, correspondan, el proyecto de plan local, junto con las



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

alegaciones e informes evacuados tras su aprobación provisional, remitirlo a la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas de la Consejería de Turismo y Deporte, la cual podrá formular recomendaciones y propuestas de modificaciones a su contenido, teniendo estas últimas carácter vinculante cuando supongan aplicación o desarrollo de previsiones o determinaciones del Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía. El parecer de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas se considerará favorable al proyecto municipal si transcurren dos meses desde que el plan tuvo entrada en el Registro General de la Consejería sin que ésta hubiera notificado dicho parecer al ayuntamiento.

Una vez llevados a cabo todos los trámites mencionados, corresponderá al Ayuntamiento Pleno la aprobación definitiva, debiendo constar en el expediente un certificado acreditativo de la conformidad de las determinaciones del plan local con el planeamiento urbanístico en vigor. Finalmente deberá remitirse a la Consejería de Turismo y Deporte una copia certificada del plan local aprobado.

El Sr. Concejales de IU, D. José Luis Fernández Ruiz, manifiesta que hay muchas deficiencias en las infraestructuras deportivas, por ejemplo en el Pabellón y también hace referencia a la posibilidad de construir una pista de tenis, porque es una pena que la gente se tenga que ir a Jaén a jugar.

Sometida a votación la propuesta, resulta aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación Municipal.

### ASUNTO TERCERO.- PROPUESTA DENOMINACIÓN ESPECÍFICA GUARDERÍA MUNICIPAL.

Efectuado en días anteriores propuesta de denominación para la Guardería Municipal, y visto que según la normativa e instrucciones de la Dirección General de Planificación y Centros, de 17 de diciembre de 2010, la escuela deberá de tener una denominación específica, que no debe incluir la denominación genérica, tal y como se hizo en fechas anteriores, se propone al Ayuntamiento Pleno la denominación específica de Escuela Municipal Infantil de Los Villares “San Juan Bautista”.

Sometida a votación la propuesta resulta aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación Municipal.

### ASUNTO CUARTO.- ADJUDICACIÓN LICENCIA AUTOTAXI.

Presentada y dada cuenta al Ayuntamiento Pleno renuncia del anterior solicitante a la Licencia de Auto taxi vacante, con fecha 17/10/2011 ha sido presentada en el Registro Municipal solicitud de Licencia por D. Antonio Eugenio Horno Navas, con DNI 26030454C.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de viajeros en Andalucía, así como el Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, con el Informe favorable de la Asociación Gremial Provincial de Auto taxis de Jaén, sobre las dos nuevas licencias de taxi, se procedió a ofertarlas. Tras la nueva solicitud de adjudicación de la misma, se propone la adjudicación de una licencia de auto taxi vacante a favor de D. Antonio Eugenio Horno Navas.

Se acuerda por unanimidad adjudicar la mencionada licencia de auto taxi al solicitante y comunicarlo al interesado, quien deberá pedir autorización a la Delegación Provincial de Transportes de la Junta de Andalucía.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

### ASUNTO QUINTO.- ADHESIÓN A LA RED ANDALUZA DE MUNICIPIOS LIBRES DE VILENCIA CONTRA LAS MUJERES DE LA FAMP.

El Pleno Ayuntamiento del Los Villares, visto el acuerdo unánime adoptado por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, de creación de la Red Andaluza de Ciudades Libres de Violencia contras las Mujeres, de conformidad con los pronunciamientos y compromisos contenidos en el Plan de Actuación del Gobierno Andaluz para avanzar en la erradicación de la violencia contra las mujeres, aprobado en Consejo de Gobierno con fecha 6 de noviembre de 2001, y considerando que dicha iniciativa contribuye positivamente a la implantación y desarrollo de dicho Plan en las Corporaciones Locales de Andalucía, propone la adopción del siguiente acuerdo.

1.- Adherirse a la Red Andaluza de Ciudades Libres de Violencia contra las Mujeres, creada en el seno de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

2.- Suscribir el Protocolo de Actuación Municipal, y asumir los pronunciamientos y compromisos que el mismo supone.

3.- Trasladar certificado del presente acuerdo a la Secretaría General de al Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

Sometida a votación la propuesta resulta aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación Municipal.

### ASUNTO SEXTO.- DE URGENCIA, EN SU CASO.

Con fecha 24/10/2011, se presenta por el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía, moción sobre “Difusión de la información municipal entre los ciudadan@s de Los Villares”, sometida a votación la inclusión del asunto en el Orden del Día, se aprueba por unanimidad de los asistentes.

- DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN MUNICIPAL ENTRE LOS CIUDADAN@S DE LOS VILLARES.

Se transcribe literalmente la moción:

*“Corren tiempos difíciles. La participación de l@s ciudadan@s en los asuntos públicos es escasa. Esto es así, en parte, por el descrédito y la desconfianza en la Política que se ha instalado entre los ciudadan@s, pero también, sin duda, por la falta de instituciones abiertas y dinámicas, que inviten a que el/la ciudadan@ forme parte real de las mismas y esté informado y participe en la toma de decisiones.*

*El Ayuntamiento, como institución más cercana al pueblo, debe convertirse en el primer garante, primero, de que toda la información fluya entre los ciudadan@s de la manera más adecuada y, segundo, de propugnar la participación de l@s mism@s en la actividad política del municipio. Todo esto es un proceso largo y complejo, pero a la vez imprescindible si queremos que los Ayuntamientos recuperen su credibilidad y la confianza de l@s ciudadan@s. Son muchas las acciones que habríamos de emprender para todo ello y tendremos que ir haciéndolo poco a poco en ese largo y complejo proceso, siendo una de ellas la que más abajo proponemos como inicio de esta nueva etapa.*



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

*Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía, propone al Pleno del Ayuntamiento de Los Villares la adopción del siguiente acuerdo:*

*1.- El Ayuntamiento de Los Villares, reunido en Sesión Plenaria, acuerda la difusión de la convocatoria de las distintas sesiones plenarias que se celebren en el municipio; utilizando para ello la edición y colocación de la correspondiente cartelería en los lugares de mayor confluencia del pueblo. Igualmente, se procederá a la difusión utilizando la web municipal.”*

Sometida a votación la moción presentada, resulta aprobada por unanimidad de los Corporativos, adoptándose, por tanto, el acuerdo precedente.

### **ASUNTO SÉPTIMO.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

Se da cuenta de las siguientes:

- Resolución de fecha 31/08/2011, sobre delegación de atribuciones de la Alcaldía – Presidencia a favor de D. Pedro Cabrera Cabrera.
- Resolución de fecha 19/09/2011, sobre delegación de funciones para ejercicio de matrimonio civil a favor del Sr. Concejald D. Luis Parras Guijosa.
- Resolución de fecha 23/09/2011, sobre adjudicación de Concesión Administrativa para el uso privativo del dominio público local de un quiosco con terraza destinado a la venta de bebidas, comida y chucherías en Avda. de la Paz, s/nº, a favor de Dª. María José Valero Milla.
- Resolución de fecha 05/10/2011, sobre horario de apertura en los días de Feria.
- Resolución de fecha 05/10/2011, sobre delegación de funciones para ejercicio de matrimonio civil a favor del Sr. Concejald D. Pedro Cabrera Cabrera.

### **ASUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Comenzado el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Concejald D. José Luis Fernández Ruiz, de Izquierda Unida pregunta por las rajuelas de la Calle Huerta, a lo que el S. Alcalde contesta que mientras esté cortado el tráfico por la Casa Grande se van a tapar, aunque también hay otras soluciones como la que se va a tomar para la Calle Zurradero, donde se ha pedido una estructura para atornillar a las rajuelas. D. José Luis continúa diciendo que existen problemas con los olores de los contenedores de basura que hay cerca de los Moynos.

El Sr. Concejald D. Luis Parras Guijosa, pregunta por la adjudicación del Carril de la Guindalea, a lo que el Sr. Alcalde responde que se ha subsanado el Proyecto por el problema que tenía y que se está redactando el informe de las bajas temerarias, que cuando se termine se convocará la mesa de contratación. D. Luis Parras Guijosa, se refiere al Plan de Encaminados, y dice que para que los reunieron a la hora de ver el tema de los carriles, cuando ya los había elegido el PP y los habían mandado a Jaén.

D. José Luis Fernández Ruiz, de IU, opina de las Comisiones que se han creado no funcionan como deberían, a lo que el Sr. Alcalde responde que la responsabilidad de su funcionamiento es de todos los miembros, sean o no del PP, y que ellos pueden también proponer todas las reuniones que quieran. D. José Luis Fernández Ruiz opina que es por falta de comunicación.

El Sr. Concejald, D. José Manuel Cabello Manrique, toma la palabra diciendo “como me encuentro en un foro de libertad, donde se puede ejercer democráticamente la libertad de expresión, voy a contestar al boletín desinformativo que ha enviado el PSOE, un boletín realizado con maldad,



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

resentimiento, sin rigor, y sobre todo se han utilizado los datos de forma torticera y mal intencionadamente”.

D. Luis Parras Guijosa y D. Miguel Ángel Gutiérrez Cabrera, Concejales del PSOE, dicen que no es momento para un mitin, levantándose y abandonando el Salón de Plenos todos los concejales del PSOE.

D. José Manuel Cabello Manrique retoma la palabra cuya transcripción literal es la siguiente:

*“La actitud de los Concejales del Partido Socialista abandonando el Pleno pone de manifiesto la ausencia de comportamiento democrático de los mismos, faltándole el respeto a todos los villarriegos y a sus propios votantes, por lo que desde esta tribuna solo les digo que no me van a callar como no podía ser de otra manera, y que lo mismo que un papel puede soportar todo, hay que ser valiente y mirándome a la cara escuchen la contestación a lo que ellos han escrito, y sin más demora yo les digo a ustedes, los que se encuentran en esta sala, que nuevamente el PSOE nos vuelve a mentir y como no queremos entrar en un carrusel de yo te mando un papelito y tú me mandas otro, bueno pues la deuda que ellos indica en el boletín es mentira, la deuda que había y según una auditoría que ellos mismos encargaron estando en su derecho, que por cierto, costó la misma 61.000,00 Euros, pues dicha deuda era de algo más de 485.000,00 Euros, otra cosa, efectivamente nosotros no teníamos polígono, pues ellos sí, pero como ya dijimos en su momento este es la tumba del pueblo de Los Villares, igualmente, un polígono que tanto se decía que estaba casi todo vendido o permutado, pues como ya dije en otro Pleno eso es un rollo del PSOE, no hay nada de nada, y aquí están los reconocimientos de deuda, ninguno firmado y es más una cosa mucho más curiosa resulta que en ese reconocimiento de deuda en su exposición segunda dice textualmente “que como consecuencia del contrato de compraventa firmado entre ambas partes el día 11 de abril de 2011”, pues bien ese contrato no existe, es mentira no hay contratos, bueno pues eso no sé si tiene otra palabra, pero en fin de todo el tema de urbanismo ya Pedro el concejal de urbanismo les contará más cosas, cosas para caerse muerto, de la ampliación del Instituto hay que tener desfachatez, efectivamente guardada en un cajón de la Delegación de Educación y Ciencia y, como se puede tener esta desvergüenza política, yo les voy a contar a ustedes lo que pasó, resulta que se realizan los proyectos y se presentan, y nos los devuelven diciendo que hay que corregir que la valla tiene 5 metros en vez de 4, y muy bien se corrigen y una vez que se presenta te lo devuelven otra vez diciendo que ahora el jardín en vez de una planta tiene que tener tres plantas y así sucesivamente, en vez de decir todas las deficiencias de una vez para subsanarlas, claro todo tenía una explicación había que demorarlo hasta las elecciones y mira por donde cuando ganan las elecciones a los cinco días todo correcto, claro y la foto para los que mienten, nosotros si queríamos la residencia, pero en otro sitio, al lado del parque, pero no al lado del cementerio, pues parece que el próximo empujón a las personas mayores es allí, vamos hasta desde los balcones y ventanas, casi se ven los cipreses, amigo y el centro de salud se caía y vosotros lo terminasteis de tirar y mira por donde se ubicó en el centro cultural, por cierto, un centro al que votasteis en contra en casi todos los plenos, que si por vosotros hubiese sido si no se hace, pues en estos ocho años vamos ni una piedra, como no iba a ser aludido este concejal, resulta que el pabellón deportivo a medio hacer y tuvieron que pagar 35 millones de pesetas y además no trabajo ningún villarriego, pues claro señor del PSOE, como ustedes saben las empresas que licitan son privadas y no se les puede obligar a que contraten trabajadores, ah o a eso es a lo que estaba acostumbrado el anterior concejal de urbanismo? y si estaba a medio hacer cuando ellos lo siguieron por qué no contrataron a ningún villarriego, que yo sepa ya mandaba el PSOE, y como estaba a medio hacer pues claro se tuvo que pagar, y como sigo siendo aludido pues claro a contestar, si heredaron un campo de fútbol de albero, claro lo que había por entonces y bien lo sabe un concejal del PSOE que ha jugado mucho en ese campo igual que yo, de albero, pero bien en condiciones, por cierto se hicieron los vestuarios nuevos, se hicieron los servicios nuevos, y también se hicieron las gradas, y por cierto una vez que estaba terminado se están pagando más de 250.000,00 euros y este si estaba terminado, y de la pista de tenis para que vamos*



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

*hablar vayan ustedes y vean la que hay por debajo del Pabellón, una escombrera y un foco de infección, y las inversiones se apoyaron por responsabilidad, porque una vez se contraen las deudas las tienes que pagar, bueno algunos, porque parece ser que el PSOE no ha pagado ninguna, y del patrimonio otra vergüenza política, más de 12 millones de Euros, que nos los traigan que faltan hace, realmente hay valorado 3.230.051,08 Euros, ojo digo valorado, porque todo esto es suelo y está valorado al precio que había, ahora al precio que tiene el suelo, pues ustedes mismos pueden sacar sus conclusiones, en fin otra de las mentiras que suele arrojar el PSOE, y lo del muro es una vergüenza que lo saquen a relucir, bueno una vergüenza y algo más, pero lo explicará Pedro como ya os he dicho antes, bueno y lo de los sueldos eso no tiene nombre pues nos dice el antiguo concejal de urbanismo que cobró durante los 8 años 20.684,24, pues si eso es así que devuelva el resto del dinero, pues cobró y así está reflejado en la contabilidad del ayuntamiento y en todas sus nóminas y por cierto en algo que él sabe muy bien, en la declaración que se presenta en Hacienda de lo que cobra cada persona, pues bien la cantidad que ha cobrado durante estos 8 años, ha sido de 59.493,43 Euros, si señores esta cantidad, pues bien si es así como he dicho antes, que devuelva la diferencia, y la señora alcaldesa le ha costado al ayuntamiento la friolera de 352.642,49 euros durante los 7 años, ya que el último según nos han querido vender era para ahorrarle el dinero al ayuntamiento, pues señores que nos vendan la moto, como bien sabido es por entonces el PSOE, le dijo a sus altos cargos que tenían que rebajarse al menos el 10% del sueldo y mira por donde los funcionarios sólo como máximo el 5% y mira por donde si se quedaba en el ayuntamiento cobraría menos y si se iba a su antiguo puesto cobraba más, así que ustedes mismos pueden sacar sus conclusiones y para terminar este tema que les tengo que decir, que lo que le cuesta al ayuntamiento el alcalde actual al año es de 32.376,26 Euros y los concejales 12.847,10 cada uno, y eso supone al año entre los tres 58.070,46 Euros, pues ustedes saben lo que le ha supuesto al ayuntamiento el sueldo de la alcaldesa y el antiguo concejal de urbanismo al año pues la cantidad de 57.814,18 Euros, prácticamente cuesta igual, pero la diferencia, es que mientras ahora hay un alcalde de mañana y tarde y dos concejales todas las mañanas, antes había una alcaldesa de algunas mañanas y un concejal de una hora y el último año un alcalde de una hora nada más y por cierto que este alcalde y concejal además de cobrar el sueldo por una hora también cobraba un sueldo por su trabajo en una empresa privada y claro que hemos contratado a una persona de confianza, pero el PSOE tenía contratados también a varias personas de confianza, miren ustedes si de confianza que por el solo hecho de llevar un teléfono tenía un complemento de 723,15 Euros, bueno y les voy a hablar de la bolsa de trabajo, otra desvergüenza política, pues la bolsa de trabajo en la que han participado todos los sindicatos, funcionarios del ayuntamiento y estuvieron presentes sin ir más lejos el representante de I.U. y del P.P. y, la misma se ha abierto hasta tres veces para presentar documentación, al objeto de que entre todo el mundo en la misma, a claro es que la bolsa de trabajo que ha tenido siempre el PSOE era el dedo índice de la mano izquierda, pero la desvergüenza de la desvergüenza es que aún sabiéndolo mienten como bellacos, cuando dicen que estaban al corriente en la Seguridad Social y con Sevillana, pues señores a la Seguridad Social se le debían más de 80.000,00 Euros y a Sevillana 102.000,00 Euros, esto lo puede comprobar cualquier ciudadano de Los Villares, igual que todo lo demás, aquí tenemos a su plena disposición la documentación. Y si señor claro que han entrado alrededor de 1.000.000,00 de Euros en el ayuntamiento pero saben para que se han utilizado, para pagar las deudas que han dejado, facturas, endosos, préstamos, nóminas, seguros sociales y el taller de empleo que por cierto ya ingresaron el dinero, se lo gastaron y ahora nosotros lo hemos pagado y lo de los proveedores efectivamente dijimos que íbamos a hacer un plan de pagos y en ello estamos y, algunos ya se le han pagado con el dinero que hemos mencionado anteriormente, pero es inadmisibles que se deban facturas hasta del año 2007 o haber si en 8 años de cebollas que han dejado, quieren que se solucione en tres meses, lo de la permuta de los terrenos de la ermita igualmente Pedro os lo explicará porque eso es ya para morir directamente, bueno algunas cosas más que vienen puestas, pero que no merece la pena contestar porque solas se desacreditan, y en la parte de atrás de su boletín vienen algunas fotos y solo voy a comentar un par de ellas, la firma del convenio de la casa grande que risas tenían los dos, de que se ríen ¿de los 400.000,00 Euros gastados y que no*



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).**

*sabemos donde se han gastado y ahora no podemos justificar? y otra que me hace mucha gracia y que se refiere al gimnasio y dice literalmente “las llaves las tienen pero no sabrán abrirlo” pues yo solo digo que ellos si sabían como abrirlo y también tenían las llaves mira por donde hasta se robó material del mismo, ojo y que nadie me mal interprete, que no estoy diciendo que fuesen los que sabían dónde estaban las llaves y, bueno con esto solo les quiero decir que el PSOE vuelve a mentir a todos y cada uno de Los Villariegos y para terminar como decía una persona que no recuerdo el nombre “El socialismo fracasa cuando se les acaba el dinero de los demás”, pues estos no han tenido bastante ni con el dinero de los demás.”*

El Sr. Concejál D. José Luis Fernández Ruiz dice que es momento de empezar a trabajar por el pueblo y olvidar el pasado y que a él independientemente de las ideas que puedan tener unos u otros lo que más le importa es el Pueblo de Los Villares.

El Sr. Concejál D. Pedro Cabrera Cabrera, toma la palabra y dice que un Concejál mintió el otro día en el Pleno, en referencia a la valoración de los terrenos donde se va a ubicar la ermita, el Concejál Pedro Cabrera demuestra con documentación que la valoración de los terrenos de la ermita estaba puesta con anterioridad a que el Técnico Municipal encargado de este asunto la plasmase en un informe (que se realiza el mismo día en que lo solicita el Concejál de urbanismo), concretamente dos meses y medio antes existen documentos en los que Miguel Ángel recoge al céntimo la valoración que se va a hacer en los terrenos, todo ello a pesar de que este niegue que haya tenido algo que ver con dicha valoración.

La Sra. Concejál D<sup>a</sup>. Lourdes Ramírez Herrador, también habla de las Torrenteras, de cómo se llegó a acordar la compra de un terreno que se suponía tenía 9.015 metros a 120.000 Euros, y cuando ellos lo han medido, resulta que no había nada más que la mitad de metros. También se refiere al Polígono, dice que es un cáncer y que nos llevará a la ruina, habla de la mala ubicación del mismo, también dice que se adjudicó no sabe por qué por la vía de urgencia en 10 días, según la Ley de Contratos, pero en el expediente no hay ningún tipo de justificación por parte de nadie para realizarlo de esta manera, sobre todo porque se trata de una obra de más de dos millones de euros, nos gustaría conocer las causas de esa tramitación sin justificar.

D. Pedro Cabrera Cabrera lamenta que Miguel Ángel se halla ido, porque quería preguntarle si se podían conceder en el Polígono Licencias de Apertura, le hemos tenido que decir a una empresa que no le podíamos dar licencia de apertura hasta que el polígono no se encuentre recepcionado, incluso lo hemos consultado con Diputación por si había algún tipo de posibilidad pero nos han dicho que es totalmente ilegal, sin embargo somos conocedores de que se concedió una licencia de apertura hace un tiempo.

Y siendo los asuntos tratados el objeto de la Sesión, se levantó la misma por el Sr. Alcalde, a las veintidós hora, de todo lo cual, y como Secretaria, doy fe.

Los Villares, a 15 de noviembre de 2011.

**V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
EL ALCALDE,**

**LA SECRETARIA ACCTAL.,**